

Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría
Independiente)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas anuales

A los miembros del Patronato de
Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El Director General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Daniel Fraga Romero

17 de abril de 2015



Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año **2015** Nº **04/15/00431**
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 3 de julio.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inmovilizado intangible	5		
Desarrollo		309.651	554.757
Patentes, licenciadas, marcas y similares		30.740	29.642
Aplicaciones informáticas		174.486	172.828
Inmovilizado material	6		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado materiales		573.394	653.341
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio		3.000	-
Otros activos financieros		20.616	20.616
Total activos no corrientes		1.111.887	1.431.184
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.977.605	2.970.415
Deudores varios		1.283	1.283
Clientes, entidades del grupo y asociadas corto plazo		210.875	196.098
Activos por impuesto corriente	14	19	776
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	1.439.307	1.343.945
Inversiones financieras a corto plazo			
Otros activos financieros		800.000	-
Periodificaciones a corto plazo		9.168	9.576
Efectivo y otros líquidos equivalentes			
Tesorería		1.377.301	1.461.819
Total activos corrientes		5.815.558	5.983.912
Total activo		6.927.445	7.415.096

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos propios	10		
Dotación fundacional		395.000	395.000
Reservas			
Otras reservas		1.751.196	1.655.252
Excedente del ejercicio		346.966	95.943
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	<u>731.014</u>	<u>960.399</u>
Total patrimonio neto		3.224.176	3.106.594
Deudas a largo plazo	11		
Otros pasivos financieros		<u>1.435.600</u>	<u>1.370.184</u>
Total pasivos no corrientes		1.435.600	1.370.184
Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito		453	-
Otros pasivos financieros		129.407	244.974
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12		
Proveedores a corto plazo		2.579	81
Acreedores varios		87.685	142.145
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		476.655	129.984
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	443.827	749.378
Periodificaciones a corto plazo	15	<u>1.127.063</u>	<u>1.671.756</u>
Total pasivos corrientes		<u>2.267.669</u>	<u>2.938.318</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>6.927.445</u>	<u>7.415.096</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Cuenta de resultados

correspondientes a los ejercicios terminados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en euros)

	Nota	2014	2013
Ingresos de la actividad propia			
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11	1.321.322	1.235.177
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
Prestaciones de servicios	15	4.038.459	2.580.994
Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	75.425
Aprovisionamientos	16 (a)	(566.811)	(371.106)
Otros ingresos de la actividad	15	29.940	20.995
Gastos de personal	16 (b)		
Sueldos, salarios y asimilados		(2.736.966)	(1.978.975)
Cargas sociales		(803.601)	(726.315)
Otros gastos de la actividad			
Servicios exteriores		(622.628)	(566.555)
Tributos		(13)	(5)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(179.117)	(18.734)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(469.315)	(540.546)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11		
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		316.009	374.989
Otros resultados		(49)	457
Excedente de la actividad		<u>327.230</u>	<u>85.801</u>
Ingresos financieros			
De terceros		19.790	10.268
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-	(103)
Diferencias de cambio		(54)	(23)
Excedente de las operaciones financieras		<u>19.736</u>	<u>10.142</u>
Excedente antes de impuestos		<u>346.966</u>	<u>95.943</u>
Impuestos sobre beneficios	14		
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		<u>346.966</u>	<u>95.943</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
Subvenciones recibidas	11	86.624	222.317
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		86.624	222.317
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	11		
Subvenciones recibidas		(316.009)	(374.989)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(316.009)	(374.989)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>(229.385)</u>	<u>(152.672)</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>117.581</u>	<u>(56.728)</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(1) Naturaleza y Actividades de la Fundación

La Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia (en adelante la Fundación) se constituyó el 12 de diciembre de 2007 en Vigo (Pontevedra), y figura inscrita con el número 2008/7 en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego, sección de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia.

Con fecha 14 de abril de 2008, se publicó en el Diario Oficial de Galicia, la Orden de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, de 3 de abril de 2008, por la que se clasifica como de interés tecnológico y se adscribe a la Consellería de Innovación e Industria, que asume el papel de Protectorado sobre ella.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Campus Universitario de Vigo y el ámbito territorial en que va a desarrollar sus actividades será tanto nacional como internacional, poniendo especial interés en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde se desarrollan principalmente sus actividades.

Constituye el objeto social de la Fundación, según consta en los Estatutos de la misma, el contribuir al fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad en la industria de las tecnologías de la telecomunicación de Galicia, mediante el logro de la excelencia en la investigación y el desarrollo tecnológico. De manera prioritaria, este objeto social se concretará en la construcción, dotación de recursos, puesta en marcha y gestión del Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia.

Para el logro de los fines fundacionales, la Fundación llevara a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia, las siguientes actividades:

- a) Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- b) Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- c) Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- d) Colaboración con la administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- e) Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- f) Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto social.

La Fundación posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, como consecuencia de ello la Fundación es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

No obstante, la Fundación no presenta cuentas anuales consolidadas, debido a que participa exclusivamente en sociedades dependientes que, en su conjunto no presentan un interés significativo para la imagen fiel.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de presentación(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Órgano de Gobierno de la Fundación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2015 serán aprobadas por el Patronato sin modificación alguna.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Patronato de la Fundación el 22 de abril de 2014.

(b) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de gobierno de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La calificación de los bienes de inmovilizado material e intangibles, como generadores o no generadores de flujos de efectivo.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las expectativas sobre el éxito técnico y la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Órgano de gobierno de la Fundación ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la actividad de la entidad, destinada a la consecución de sus fines, continuará en un futuro previsible.

(3) Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de gobierno de la Fundación y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	346.966,44	95.943,48
Aplicación		
A Reservas Voluntarias	346.966,44	95.943,48
	346.966,44	95.943,48

Las limitaciones a la aplicación de los excedentes que afectan a la Fundación son las siguientes:

De acuerdo con la legislación vigente y los estatutos de la Fundación:

- A la realización de los fines fundacionales deberá destinarse al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos (ver nota 17).

Deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas, según acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban destinarse a cumplir la obligación anterior, una vez deducidos los gastos de administración.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales se han formulado por el Órgano de gobierno de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1 491 /2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Fundación en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Gastos de investigación y desarrollo

La Fundación procede a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Propiedad industrial, Patentes, licencias, marcas y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

(iii) Aplicaciones informáticas

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4-5 años.

(iv) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b. relativa al inmovilizado material.

En cuanto a la clasificación de los bienes del inmovilizado intangible, como bienes generadores o no generadores de flujos de efectivo, se atenderá a lo dispuesto en la nota 4.b) relativa al inmovilizado material.

(b) Inmovilizado material(i) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. En este sentido, se considera que un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de un beneficio.

(ii) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Cuando un activo no generador de flujos de efectivo, proporciona rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien, a través de un uso incidental y diferente a su uso principal, es considerado como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, es decir, no susceptible de operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se consideran íntegramente como bienes no generadores de flujos de efectivo.

Una unidad de explotación o servicio es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la Fundación que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Teniendo en cuenta que los fines de interés general de la Fundación son el desarrollo e innovación tecnológica y la transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial, y que los rendimientos comerciales obtenidos mediante la prestación de servicios a empresas por la concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo representan un parte sustancial de los ingresos totales de la Fundación, el Órgano de gobierno entiende que todos sus bienes de inmovilizado material e intangibles pertenecen a la categoría de activos generadores de flujos de efectivo.

(iii) Valoración

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con esta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones operativas, la Fundación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de su capacidad de servicio y, en su caso, se da de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	4-7
Otro inmovilizado material	6-14

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Deterioro

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

(c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Fundación considera que el valor razonable de sus instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor contable al 31 de diciembre de 2014.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Fundación tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(iv) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

(v) Valoración inicial

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerá por su valor actual y la diferencia entre este y el valor nominal se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable, y la diferencia entre este y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(vi) Valoración posterior

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, así como los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a cuotas, donativos y otras ayudas similares, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

(vii) Baja

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

(viii) Pasivos financieros

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de sus fines propios. Estas ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

(Continúa)

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Asimismo en los débitos por la actividad propia y en las partidas a pagar derivadas de endeudamiento financiero a largo plazo, la Fundación no aplica el método del coste amortizado, toda vez que la importancia relativa en términos cuantitativos y cualitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa, y en consecuencia, no altera la expresión de la imagen fiel.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

(f) Impuesto sobre beneficios

La Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulada por la Ley 49/2002 y desarrollada por el RD 1270/2003, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Asimismo, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Fundación puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existen dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

(g) Gastos e ingresos(i) Gastos

Como criterio general, los gastos de la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo que se reconoce como un gasto en el momento en que se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

En caso de que la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, se reconoce el gasto correspondiente a cada uno de los periodos, calculado con criterios razonables, considerando el grado de ejecución de las actividades a la fecha de cierre.

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc., se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

(ii) Ingresos

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. En caso de ser necesario, se calculan las periodificaciones necesarias.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

(h) Provisiones y contingencias

El Órgano de gobierno de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

(j) Indemnizaciones por despido y otras derivadas de rescisión de contratos laborales

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(k) Subvenciones donaciones y legados(i) Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los criterios recogidos en este apartado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Se seguirán los mismos criterios para las subvenciones, donaciones y legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos, salvo en el caso de que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, y en el caso de que todavía no se hayan percibido las mismas, se registran igualmente en el pasivo, registrando a su vez un activo por la cantidad pendiente de percibir.

A los efectos anteriores, las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, se entiende que se cumplen las citadas condiciones cuando:

- Se haya adquirido el activo objeto de la subvención. Cuando las condiciones del otorgamiento exijan mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el citado periodo.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Se haya ejecutado total o parcialmente las obras de construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo y se haya puesto en condiciones de funcionamiento, si las condiciones del otorgamiento así lo exigen. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que concluirá la construcción, mejora, renovación o ampliación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las actividades o realizado los gastos específicos de carácter plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y justificación de que se han realizado las correspondientes actividades. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, cuando no existan dudas razonables de que concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si se invierten los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda o se destine exclusivamente al cumplimiento de los fines o la actividad propia de la Fundación.

En los casos en que la Fundación reciba la ayuda pero no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, es decir, actúe como intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, y se registran únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan y, en su caso, una provisión cuando puedan derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida.

(iii) Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio, siempre que este pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio:

- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, la Fundación aplica los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para adquirir activos o cancelar pasivos, de acuerdo a lo siguiente:

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En su caso, se aplica este mismo criterio para las ayudas destinadas a compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- Bienes del Patrimonio Histórico, existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial y activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación. En caso de que se otorguen en relación con una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

(II) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Saldo al 31.12.14
Coste			
Desarrollo	1.788.045	-	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	52.549	15.018	67.567
Aplicaciones informáticas	251.673	51.943	303.616
	2.092.267	66.961	2.159.228
Amortización acumulada			
Desarrollo	(1.233.288)	(245.106)	(1.478.394)
Patentes, licencias, marcas y similares	(22.907)	(13.920)	(36.827)
Aplicaciones informáticas	(78.845)	(50.285)	(129.130)
	(1.335.040)	(309.311)	(1.644.351)
	757.227	(242.350)	514.877

	Euros		
	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Saldo al 31.12.13
Coste			
Desarrollo	1.712.620	75.425	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	26.406	26.143	52.549
Aplicaciones informáticas	59.720	191.953	251.673
	1.798.746	293.521	2.092.267
Amortización acumulada			
Desarrollo	(903.685)	(329.603)	(1.233.288)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.077)	(10.830)	(22.907)
Aplicaciones informáticas	(39.927)	(38.918)	(78.845)
	(955.689)	(379.351)	(1.335.040)
	843.057	(85.830)	757.227

Al cierre del ejercicio 2014, la Fundación tiene activos totalmente amortizados por importe de 1.020.175 euros (582.425 euros al cierre del ejercicio 2013).

No ha habido altas en desarrollo durante el ejercicio 2014 (75.425 euros en 2013). El Órgano de Administración de la Fundación considera que se cumplieron los requisitos establecidos en la normativa contable para proceder a su activación (véase nota 4.a.).

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado Material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldos al 31.12.2013	Altas	Saldos al 31.12.2014
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.096.711	80.057	1.176.768
	1.096.711	80.057	1.176.768
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(443.370)	(160.004)	(603.374)
	(443.370)	(160.004)	(603.374)
	<u>653.341</u>	<u>(79.947)</u>	<u>573.394</u>

	Euros			
	Saldos al 31.12.2012	Altas	Traspasos	Saldos al 31.12.2013
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.060.800	18.372	17.539	1.096.711
Inmovilizado en curso y anticipos	17.539	-	(17.539)	-
	1.078.339	18.372	-	1.096.711
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(282.175)	(161.195)	-	(443.370)
	(282.175)	(161.195)	-	(443.370)
	<u>796.164</u>	<u>(142.823)</u>	<u>-</u>	<u>653.341</u>

(a) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2014 la Fundación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 119.558 euros (75.602 euros a cierre del ejercicio 2013).

(b) Seguros

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El 1 de abril de 2011 la Fundación firmó un contrato con la Fundación Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI) por medio del cual dicha Fundación le cede el uso de las instalaciones para que la Fundación desarrolle su actividad, a cambio de una contraprestación económica mensual y por un plazo de 7 años. En este sentido, podría considerarse que se trata de una operación asimilada a un arrendamiento operativo.

El importe de las contraprestaciones reconocidas como gasto en el ejercicio 2014 fue de 127.898 euros (137.521 euros en 2013).

(8) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Clientes	1.977.605	2.970.415
Clientes, entidades del grupo y asociadas (nota 23)	210.875	196.098
Deudores	1.283	1.283
Clientes de dudoso cobro	235.330	56.214
Administraciones Públicas (nota 14)	1.439.326	1.344.721
	<u>3.864.419</u>	<u>4.568.731</u>
	<u>(235.330)</u>	<u>(56.214)</u>
	<u>3.629.089</u>	<u>4.512.517</u>

(9) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

(a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación, son saldos en efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Fundación al riesgo de crédito.

Con carácter general la política de la Fundación es mantener tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, sin utilizar instrumentos especulativos a corto plazo.

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de pérdidas por deterioro, estimadas por la dirección de la Fundación, en función de la experiencia de ejercicios anteriores, y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Fundación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un elevado número de clientes.

La Fundación tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de crédito es gestionada en el curso normal de la actividad.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento de tesorería de la Fundación tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Fundación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Fundación surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Fundación el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

(10) Fondos Propios(a) Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2014 la dotación fundacional asciende a 395.000 euros (395.000 euros en 2013). El detalle de sus titulares es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Xunta de Galicia	143.000	143.000
Universidad de Coruña	18.000	18.000
Universidad de Vigo	18.000	18.000
Universidad de Santiago de Compostela	18.000	18.000
Arteixo Telecom S.A	18.000	18.000
Tele2 Telecommunication Services S.L.	18.000	18.000
Indra Sistemas S.A.	18.000	18.000
Ineo-Asociación Multisectorial de Nuevas Tecn. Inform.	18.000	18.000
Televes S.A.	18.000	18.000
Tredess 2010 S.L.	18.000	18.000
Arantia 2010 S.L.	18.000	18.000
Egatel S.L.	18.000	18.000
Fundación R	18.000	18.000
Telefónica España S.A.	18.000	18.000
Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol S.L.	18.000	18.000
	<u>395.000</u>	<u>395.000</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos(a) Subvenciones de capital

El movimiento de las subvenciones de capital recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	Euros			
		2013	Alta	Traspasos	2014
Reef	Autonómico	12.308	-	12.308	-
Mind-Gap	Autonómico	22.737	-	14.369	8.368
Proyecto puesta en marcha CTTG	Autonómico	71.859	-	32.231	39.628
CLAROS	Autonómico	66.472	-	28.436	38.036
PHOBOS	Autonómico	81.996	-	35.991	46.005
SAFECLOUD	Autonómico	47.207	-	22.756	24.451
CORAGE09	Estatal	6.164	-	6.164	-
GAMETEL09	Estatal	17.382	-	10.661	6.721
GIGACONNECTIVITY	Estatal	1.958	-	1.958	-
Saturno	Estatal	24.717	-	11.317	13.400
Prismed	Estatal	22.532	-	7.548	14.984
Vimain	Estatal	31.278	-	10.237	21.041
Lifgate	Europeo	553.789	86.624	122.033	518.380
		<u>960.399</u>	<u>86.624</u>	<u>316.009</u>	<u>731.014</u>

La Fundación registra en Otros pasivos financieros a largo plazo aquellas subvenciones que no cumplen con los requisitos exigidos para ser consideradas como no reintegrables y que corresponden a la subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual cuyas actividades se encuentran pendientes de realización a 31 de diciembre 2014 por importe de 1.034.657 euros (1.169.292 euros en 2013).

El Órgano de gobierno de la Fundación considera que no existen dudas razonables sobre el futuro cumplimiento de las condiciones necesarias para que dichas subvenciones adquieran la condición de no reintegrables.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	Euros	
		2014	2013
Mefisto	Autonómico	-	36.049
Visage	Autonómico	-	60.546
Prossae	Autonómico	-	(836)
Sinani	Autonómico	-	40.798
Secani	Autonómico	-	54.175
Isabel Barreto	Autonómico	-	29.450
Lifgate	Europeo	598.041	503.819
Bats	Europeo	100.424	68.378
Consolidación Un. Investigación	Autonómico	382.179	404.782
Higea	Nacional	23.080	17.600
Artur	Nacional	-	300
Maven	Europeo	9.126	2.281
Prepare	Europeo	37.494	5.049
Caesaris	Europeo	1.967	492
Torres Quevedo	Nacional	28.529	3.467
FIS-ISCI (salud Nacional)	Nacional	4.356	-
Retos- Respuesta emergencias	Nacional	10.000	-
Axencia Galega-Unidad Mixta	Autonómico	41.692	-
Fiware-FP7	Europeo	75.000	-
Otros	Otros	9.434	8.828
		<u>1.321.322</u>	<u>1.235.177</u>

(12) Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Proveedores	2.579	81
Acreedores	87.685	142.145
Personal	476.655	129.984
Otras deudas con Administraciones Públicas	443.827	749.378
	<u>1.010.746</u>	<u>1.021.588</u>

Al 31 de diciembre hay saldos de proveedores con empresas vinculadas por importe de 253 euros (véase nota 23).

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Todos los pagos correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se han realizado dentro del plazo máximo legal de pago.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, no existe saldo pendiente de pago a proveedores que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago, que será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(14) Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
<u>Deudores</u>		
Hacienda Pública deudora por subvenciones (nota 8)	1.439.307	1.343.945
Hacienda Publica deudora por devolución de impuestos	19	776
	<u>1.439.326</u>	<u>1.344.721</u>
<u>Acreedores</u>		
Hacienda Publica acreedora por IV A	272.198	603.890
Hacienda Publica acreedora por retenciones practicadas	106.370	82.760
Organismo de la Seguridad Social	65.259	62.728
	<u>443.827</u>	<u>749.378</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Subvenciones Ejecutadas no Cobradas	535.076	472.623
Subvenciones no ejecutadas	904.231	871.322
	<u>1.439.307</u>	<u>1.343.945</u>

(a) Impuesto de Sociedades

Tal y como se ha expuesto en la Nota 4.f), la Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, por entender que cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, y en los artículos 3 y 5 del reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 1270/2003.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que determina que, en la base imponible del impuesto, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

La exención en el Impuesto de Sociedades alcanzará a las rentas derivadas de los donativos y donaciones, de las cuotas de asociadas, de las subvenciones, del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de adquisiciones y transmisiones de cualquier naturaleza, de explotaciones económicas exentas, y de atribuciones e imputaciones de rentas exentas.

De acuerdo con la citada ley, están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes de operaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que gozan de exención de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002 y que afectan a la Fundación son las siguientes: Las de investigación científica y desarrollo tecnológico; las de organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios; las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y multimedia; las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas; y las de escasa relevancia.

Según lo anterior, la base imponible estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas y en caso de existir estas, el tipo de gravamen aplicable sería del 10%.

Conciliación del resultado contable con base imponible del Impuesto de Sociedades:

	2014		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	346.966	-	346.966
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	5.380.564	-	5.380.564
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(1.637.331)	(1.637.331)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(4.090.199)	(4.090.199)
Base imponible			-

	2013		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	95.943	-	95.943
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	4.202.362	-	4.202.362
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(1.610.166)	(1.610.166)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(2.688.139)	(2.688.139)
Base imponible			-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sometida su actividad.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Órgano de gobierno de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

(15) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Prestaciones de servicios		
I+D	3.991.664	2.425.831
Consultoría y varios	46.795	155.163
	<u>4.038.459</u>	<u>2.580.994</u>

Durante el ejercicio 2014, no se han realizado ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permutas de bienes no monetarios y servicios.

La Fundación no ha recibido en el ejercicio ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

La Fundación registra en Otros ingresos de la actividad servicios prestados a empresas por 29.940 (20.995 euros en 2013), de los cuales 29.940 euros (19.960 euros en 2013) corresponden a la venta de licencias de uso de desarrollos realizados por la Fundación

La Fundación registra en periodificaciones a corto plazo el importe facturado a empresas en concepto de prestación de servicios de I+D no ejecutados a 31 de diciembre de 2014.

(16) Aprovisionamientos y gastos de personal(a) Aprovisionamientos

El desglose de la partida de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos", distinguiendo entre compras y trabajos realizados por otras empresas, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Aprovisionamientos		
Compras	22.979	22.822
Trabajos realizados por otras empresas	543.832	348.284
	<u>566.811</u>	<u>371.106</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA
Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Gastos de Personal

Su detalle para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	2.736.966	1.978.975
Cargas sociales	803.601	726.315
	<u>3.540.567</u>	<u>2.705.290</u>

El desglose de la partida de la cuenta de resultados, "Cargas sociales", es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Seguridad Social a cargo de la empresa	691.604	579.401
Otras cargas sociales	111.997	146.914
	<u>803.601</u>	<u>726.315</u>

Dentro de la partida "Otras cargas sociales" se registraban en 2013 los importes satisfechos a la Universidad de Vigo en concepto de compensación por aquellos profesores que ejercen cargos directivos en la Fundación, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades con fecha 3 de septiembre de 2008, y que ascendieron en el ejercicio 2013 a 53.294 euros.

Por otra parte, en dicha partida se registraron durante el ejercicio 2014 los gastos correspondientes a becas por importe de 38.808 euros (45.095 euros en 2013), y gastos de formación por importe de 38.357 euros (27.059 euros en 2013).

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2014	2013
Dirección general	7	5
Técnicos y mandos intermedios	5	5
Administrativos	2	1
Personal comercial	4	3
Personal cualificado	<u>68</u>	<u>58</u>
	<u>86</u>	<u>72</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de empleados de la Fundación, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección general	2	5	1	4
Técnicos y mandos intermedios	4	1	4	1
Administrativos	1	1	-	1
Personal comercial		4	-	3
Personal cualificado	16	54	17	49
	<u>23</u>	<u>65</u>	<u>22</u>	<u>58</u>

(17) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

(a) Actividad de la entidad

Tal y como se recoge en los estatutos, para el logro efectivo de los fines enumerados en el artículo 7 de los mismos, la Fundación llevará a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, las siguientes actividades:

- Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- Colaboración con la administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto fundacional.

(Continúa)

(b) Actividades realizadas

En base a lo anterior se detallan las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año 2014:

Actividades Propias:

Actividades realizadas por la fundación para el cumplimiento de sus fines con la finalidad de generar un activo que pueda cederse a un tercero a cambio de una contraprestación. En la elaboración del plan de actuación de las siguientes actividades no se contempló la imputación de gastos generales, por tanto hemos seguido el mismo criterio con los datos reales por actividad, para que las cifras sean comparables. Está incluido en este apartado todas las actividades que realiza la fundación subvencionadas por entidades autonómicas, nacionales y europeas y que pueden corresponderse no solo a la ejecución de proyectos de I+D+i sino también al fomento de la investigación científica y de la innovación tecnológica. También están incluidos en este apartado los proyectos internos que se realizan en la Fundación y no que son financiados por ninguna entidad, en el plan de actuación los gastos asociados a estas actividades de proyectos internos estaban incluidas en el apartado de gastos comunes.

Relación de proyectos incluidos en este apartado:

- Procesado Video en cámaras inteligentes para aplicaciones Smart city.
- Diseño y desarrollo de un sistema para la detección de grandes inserciones y delegaciones genéticas y ayuda al diagnóstico de trastornos neurometabólicos.
- Consolidación y estructuración de las unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos de Galicia.
- Creación puesta en Marcha e impulso de unidades mixtas de investigación.
- Proyecto Lifgate para fortalecer la competitividad de Gradiant como centro de investigación e innovación en el ámbito europeo.
- Proyecto BATS- Broadband Access by Terabits Satellite.
- Prepare- Preparing Industry to privacy by desing by supporting its application in research.
- HIGEA: Tecnología de securización de aplicaciones hospitalarias en la Nube.
- Tecnología de Reconocimiento facial y gestual en dispositivos móviles y electrónica de consumo.
- FI-WARE : Future Internet Ware
- IN2IT: Uso de tecnologías de learning analytics en el aula.
- SHADOW- Watermarking para trazado documental.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Ubicación física: Oficinas de Gradient.

Recursos humanos:

<u>Tipo</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Personal Asalariado	24	35

Recursos económicos:

<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Aprovisionamiento	-	1.281
Subcontratación	-	40.500
Gasto de personal	996.949	1.438.767
Dotación para amortización de inmovilizado	124.536	122.032
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos de explotación	<u>248.973</u>	<u>318.394</u>
TOTAL GASTOS (A)	<u>1.370.458</u>	<u>1.920.974</u>
Adquisición inmovilizado, excluido bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	<u>-</u>	<u>86.625</u>
TOTAL INVERSIONES (B)	<u>-</u>	<u>86.625</u>
TOTAL (A + B)	<u>1.370.458</u>	<u>2.007.599</u>

Actividad Servicios de I+D bajo contrato:

En esta actividad se recogen todas las Actividades mercantiles realizadas por la fundación en las que existe una ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, dirigida a la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas, con sometimiento a las normas reguladoras de defensa de competencia.

En la elaboración del plan de actuación del año 2014 no se incluyó la parte proporcional de los gastos generales a las actividades mercantiles, por tanto tampoco lo hacemos con los datos reales para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

Ubicación física: Oficinas de Gradient.

Recursos humanos:

<u>Tipo</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Personal Asalariado	44	47

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA
Memoria de las Cuentas Anuales

Recursos económicos:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Previsto	Real
Aprovisionamiento	37.200	8.439
Subcontratación	367.787	368.009
Gasto de personal	1.598.060	1.811.118
Dotación para amortización de inmovilizado	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos de explotación	130.170	225.882
TOTAL GASTOS (A)	2.133.217	2.413.448
Adquisición inmovilizado, excluido bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	30.000	12.706
TOTAL INVERSIONES(B)	30.000	12.706
TOTAL (A + B)	2.163.217	2.426.154

(18) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gasto de funcionamiento	En Act. propias	En Act. mercantiles	Gastos comunes	Total (1+2+3)
Ayudas monetarias				
Consumos de explotación	1.281	8.439	13.260	22.980
Subcontratación	40.500	368.009	135.323	543.832
Gastos de personal	1.438.767	1.811.118	290.682	3.540.567
Dotación para amortización de inmovilizado	122.032	-	347.283	469.315
Otros gastos	318.394	225.882	259.594	803.870
	<u>1.920.974</u>	<u>2.413.448</u>	<u>1.046.142</u>	<u>5.380.564</u>
Inversiones				
Adquisición de inmovilizado financiero	-	-	3.000	3.000
Adquisición inmovilizado no financiero	86.625	12.706	47.687	147.018
	<u>86.625</u>	<u>12.706</u>	<u>50.687</u>	<u>150.018</u>
	<u>2.007.599</u>	<u>2.426.154</u>	<u>1.093.829</u>	<u>5.530.582</u>

(a) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad:

	Previsto	Realizado
Ingresos de actividades mercantiles	3.277.222	4.068.399
Subvenciones sector público	1.458.277	1.637.331
Otros ingresos	5.000	21.800
	<u>4.740.499</u>	<u>5.727.530</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros ingresos económicos obtenidos por la entidad

	Previsto	Realizado
Deudas contraídas-Préstamo Higea	34.620	61.020
Deudas contraídas-Préstamo Prismed	-	75.341
Deudas contraídas Préstamo Vimain	-	34.387
Deudas contraídas Préstamo Artur	-	44.440
	<u>34.620</u>	<u>215.188</u>

(19) Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2014 no se han firmado convenios de colaboración con otras entidades.

(20) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la elaboración del plan de actuación del año 2014 por actividad no se imputaron gastos generales ni a las actividades propias ni a las actividades mercantiles. Hemos mantenido este criterio en los datos reales por actividad para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

Los motivos de las desviaciones que se producen en las actividades propias son: por un lado la incorporación de los proyectos internos realizados por la fundación durante el año 2014 que no habían sido presupuestados, igual que la incorporación de nuevos proyectos conseguidos como son Fiware o Unidad Mixta.

La razón fundamental de las desviaciones producidas dentro de la actividad 2 se debe a una mayor tasa de éxito en la actividad mercantil, con respecto a las cifras presupuestadas, lo que nos obliga a incrementar nuestros gastos de personal para hacer frente a los servicios que nos han contratado.

(21) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios(a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, el Patronato de la Fundación debe incluir en la memoria del ejercicio, un cuadro sobre el exacto grado de cumplimiento de los fines fundacionales. Tanto el 35 de la citada ley, como el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos que obtenga por cualquier título o causa, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, a la realización de sus fines fundacionales, y el importe restante, deducidos los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas.

El plazo para destinar el importe de dichas rentas o ingresos a fines de interés general es el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El Órgano de gobierno de la Fundación entiende por rentas e ingresos netos del ejercicio (base de aplicación), a los efectos de justificación del cumplimiento de sus fines fundacionales, la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio, tal y como se muestra en el Anexo I.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Recursos aplicados en el ejercicio

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines	Fondos propios	Subvenciones, Donaciones y Legados	Total
Gastos en cumplimiento de fines*	4.911.249	-	4.911.249
Inversiones en cumplimiento de fines*			
Realizadas en el ejercicio	63.393	6.781	70.174
Procedentes de ejercicios anteriores			
Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	309.228	309.228
			5.290.651

*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

(a) Gastos de administración

La Fundación no ha generado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, ni gastos por los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

(23) Operaciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 la fundación mantiene saldos con miembros del patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Universidad de Vigo	-	-	-	-
Indra sistemas, S.A.	38.478	-	57.325	-
Televés, S.A.	100.245	-	114.833	-
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	24.200	-	-	-
Egatel, S.L.	47.862	-	23.940	-
Vodafone España, S.A.U	-	253	-	-
	210.785	253	196.098	-

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2014 y 2013 la Fundación ha mantenido un volumen de operaciones con miembros del patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2014		2013	
	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados
Egatel, S.L.	-	88.280	-	19.785
Indra sistemas, S.A.	-	31.800	-	97.188
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	-	20.000	-	20.000
Televes, S.A.	-	126.687	-	94.903
Universidad de Vigo	372.093	-	195.112	42.520
Vodafone España, S.A.U	9.582	-	9.696	-
	<u>381.675</u>	<u>266.767</u>	<u>204.808</u>	<u>274.396</u>

(24) Retribuciones a los miembros del Órgano de gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Órgano de gobierno de la Fundación no han recibido, durante el ejercicio, retribución alguna en concepto de sueldos, dietas ni otros conceptos, ni tampoco se han contraído con los mismos, obligaciones derivadas de planes de pensiones ni primas de seguros.

La alta dirección de la Fundación ha devengado retribuciones en 2014 por un total de 34 miles de euros no habiendo gasto por este concepto en 2013.

Asimismo, los miembros del Órgano de gobierno no disfrutaban de anticipos ni créditos concedidos por la Fundación.

Los cambios producidos durante el ejercicio en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación, han sido los siguientes:

- En la reunión del Patronato del 2 de octubre de 2014, la Fundación nombró a David Vázquez Cortizo como nuevo Director General de la Fundación en sustitución de D. Fernandez Pérez González.
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2014, la Fundación recibió la comunicación del cambio de representante de la Universidad de la Coruña nombrando a D. Manuel González Penedo en sustitución de D. Sebastián Bamonde Rodríguez.

(25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Fundación ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por servicios de auditoría	4.950	4.950
Otros servicios de verificación	900	2.700
	<u>5.850</u>	<u>7.650</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(26) Estado de flujos de efectivo

	Nota	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		346.966	95.943
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	469.315	540.546
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		179.117	18.734
Imputación de subvenciones (-)		(316.009)	(374.989)
Ingresos financieros (-)		(19.790)	(10.268)
Gastos financieros (+)		-	103
Diferencias de cambio (+/-)		54	23
Otros ingresos y gastos (+/-)		(8.790)	2.990
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8	798.916	(1.861.446)
Otros activos corrientes (+/-)	10	(94.954)	577.987
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11	(51.962)	(132.016)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(503.574)	2.278.330
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses (-)		-	(103)
Cobros de intereses (+)		19.790	10.268
Pagos(cobros) por impuesto sobre beneficios(-/+)	12	757	7.520
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		819.836	1.153.622
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)			
Inmovilizado intangible	5	(66.961)	(293.603)
Inmovilizado material	6	(80.057)	(833)
Otros activos financieros		(803.000)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(950.018)	(294.436)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones donaciones y legados (+)	10	95.362	201.848
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		453	-
Otras deudas (+)		65.416	244.169
Devolución y amortización de deudas			
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(1.209)
Otras deudas (+)		(115.567)	(722.321)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		45.664	(277.513)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(84.518)	581.673
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1461.819	880.146
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		1.377.301	1.461.819

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Grado de cumplimiento de rentas e ingresos

(Expresado en euros)

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos(*)	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines Gastos/ Inversiones	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe pendiente
				Importe	%		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
2008	182.252	796.432	978.684	685.079	70	796.432	796.432							(111.353)
2009	445.813	1.697.907	2.143.720	1.500.604	70	1.697.907		1.697.907						(197.303)
2010	970.556	2.488.852	3.459.408	2.421.586	70	2.488.852			2.488.852					(67.266)
2011	(152.354)	3.016.900	2.864.546	2.005.182	70	3.173.361				3.173.361				(1.168.179)
2012	222.591	3.827.061	4.049.652	2.834.756	70	3.832.620					3.832.620			(997.864)
2013	95.943	4.202.362	4.298.305	3.008.814	70	4.089.776						4.089.776		(1.080.963)
2014	346.966	5.380.564	5.727.530	4.009.271	70	5.290.651							5.290.651	(1.281.380)
Total	2.111.767													

(*)Nota sobre los ajustes positivos, no se deducirán como gastos:

Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad en cumplimiento de fines, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad en cumplimiento de fines. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por lo que tienen derecho a ser resarcidos lo patronos.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la fundación así como identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto de Sociedades

Durante el ejercicio 2014 la Fundación obtuvo ingresos por las siguientes actividades:

- Ingresos relacionados con la actividad fundacional de I+D exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.1.c) y 7.3 de la Ley 49/2002
- Ingresos por actividades complementarias de asistencia a terceros en actividades relacionadas con los fines fundacionales: exentos en virtud del artículo 7.11 de la Ley 49/2002
- Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.2 de la Ley 49/2002

A continuación se detallan los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a las actividades desarrolladas por la Fundación en cumplimiento de sus fines fundacionales:

Ingresos	Euros				
	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional Exenta I+D	Actividad Fundacional Exenta Asistencia a terceros	Ingresos procedentes del patrimonio	Importe Exento
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.321.322	1.321.322	-	-	1.321.322
Ventas y otros ingresos	4.068.399	4.021.604	46.795	-	4.068.399
Exceso de provisiones	2.010	2.010	-	-	2.010
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	19.790	-	-	19.790	19.790
Subvenciones, donaciones y legados de capital	316.009	316.009	-	-	316.009
	<u>5.727.530</u>	<u>5.660.945</u>	<u>46.795</u>	<u>19.790</u>	<u>5.727.530</u>

Gastos	Euros			
	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional Exenta I+D	Actividad Fundacional Exenta Asistencia a terceros	Importe Exento
Aprovisionamientos	566.811	565.593	1.218	566.811
Gastos de personal	3.540.567	3.533.126	7.441	3.540.567
Dotación amortización inmovilizado (B)	469.315	466.467	2.847	469.315
Otros gastos	622.641	620.513	2.128	622.641
Variación provisiones de la actividad	181.127	181.127	-	181.127
Gastos financieros y asimilados	54	54	-	54
Gastos extraordinarios	49	49	-	49
	<u>5.380.564</u>	<u>5.366.929</u>	<u>13.635</u>	<u>5.380.564</u>
(A)				

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

Descripción de la inversión	Euros		
	Importe Invertido	Actividad Fundacional Exenta I+D	Importe Exento
Inversión Financiera	3.000	3.000	3.000
Desarrollo	193.977	193.977	193.977
Patentes	15.018	15.018	15.018
Aplicaciones Informáticas	50.453	50.453	50.453
Mobiliario	10.987	10.987	10.987
Equipos proceso Información	28.838	28.838	28.838
Otro inmovilizado material	77.128	77.128	77.128
	<u>379.402</u>	<u>379.402</u>	<u>379.402</u>
	(C)		

- (b) Especificación de los criterios utilizados para la distribución de gastos e ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas:

Los ingresos y gastos se imputan en función de la naturaleza de los mismos a cada una de las actividades con las que están vinculados. Al efecto la entidad dispone de una herramienta informática IDINET que permite efectuar las imputaciones de gastos a los distintos proyectos en curso.

El criterio de reparto para la imputación de los gastos comunes que no están asignados a través de la herramienta anteriormente señalada entre las distintas actividades, se basa en un reparto proporcional a los ingresos obtenidos para cada actividad. A estos efectos, se consideran gastos comunes la parte de gastos de personal, aprovisionamientos, amortizaciones y otros que no resultan posibles imputar directamente a un proyecto determinado.

De conformidad con la normativa sectorial aplicable en materia de fundaciones cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales fuesen financiadas con ingresos que se deban distribuir en varios ejercicios como subvenciones donaciones o legados dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo sean los ingresos

- (c) Especificación de los cálculos efectuados:

Ejercicio	Euros	
	Ingresos de la actividad fundacional y Renta neta de otras actividades	Renta Neta destinable
2014	5.727.530	5.727.530

Ejercicio	Euros		
	Propuesto		Destinado en el ejercicio (A-B+C)
	%	Importe	
2014	0,70	4.009.271	5.290.651

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(d) Retribución órganos de gobierno

La fundación no retribuye a los patronos, representantes, ni miembros de gobierno porque el ejercicio de sus cargos es gratuito.

(e) Participación en Sociedades mercantiles

La Fundación posee el 100% de participación en Gradiant Investment, Sociedad constituida en el año 2014 con CIF B27802271.

(f) Retribución de los administradores que representan a la fundación en Sociedades mercantiles participadas

No existe ningún tipo de retribución.

(g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la fundación

No se suscribió ningún convenio de estas características.

(h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación

No se ha desarrollado ninguna actividad.

(i) Previsión estatutaria en caso de disolución

En caso de disolución el Patronato determinara la forma en que se llevará a cabo la liquidación, nombrando al liquidador, fijando la duración de su cargo y las condiciones del ejercicio del mismo. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a fundaciones y otras entidades no lucrativas que persigan fines de interés general, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo para los efectos previstos en los artículos 16 al 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En línea con lo dispuesto en el artículo 5.1.h del Real Decreto 2093/2008 de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros, el patrimonio liquidado se aplicará a la realización de actividades que respondan al cumplimiento de los fines que tenía asignados la Fundación en estos Estatutos o, en su defecto, a actividades análogas.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓN DE GALICIA

Diligencia de firmas

Ejercicio 2014

En Vigo con fecha 27 de marzo de 2015, firma las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, así como la Memoria económica del mismo ejercicio:



D. David Vázquez Cortizo
Director General